



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 97 181

VISTOS:

Que mediante Decreto U. de C. N° 97-051 de 06.03.97, se delegaron facultades en el Director General del Campus Chillán para resolver sobre distintas materias que se mencionan en el señalado Decreto; la necesidad de prorrogar la indicada delegación de facultades que expira el 31.12.97; y teniendo presente lo establecido en el Decreto U. de C. 97-175, de 22.12.97 y lo dispuesto en los arts. 31 y 36, N° 21, primera parte de los estatutos de la Corporación,

DECRETO:

Prorrógase la delegación de facultades a que se refiere el Decreto U. de C. N° 97-051, de 06.03.97, al Director General del Campus Chillán, hasta el 30 de abril de 1998.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de las Facultades de: Agronomía, Medicina Veterinaria e Ingeniería Agrícola; a los Directores de Planificación e Informática, Finanzas y Personal; al Contralor y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 29 de diciembre de 1997.



GONZALO MONTOYA RIVERA  
RECTOR SUBROGANTE

Decretado por don GONZALO MONTOYA RIVERA, Rector Subrogante de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CAN/msc.